

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, D. Eduardo Muñoz García, calle de Zamora, n.º 63.

La correspondencia administrativa, anuncios, comunicados y reclamaciones al Administrador, D. Jacinto Hidalgo, Rúa, 12.

No se publica los días festivos.

# EL ADELANTO

En Salamanca un mes. . . . . 1 25  
Fuera de idem. . . . . 1 50  
Anuncios y otros insertos, precios convencionales.—Pago anticipado.—No se devuelven los originales.  
Número suelto 5 céntimos.

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

EPOCA 2.ª

Jueves 22 de Noviembre de 1888.

Año IV.—Núm. 575.

OBRA NUEVA

## EXAMEN DEL HIPNOTISMO

POR

Don Juan Manuel Bellido Carbayo

Catedrático del Seminario Conciliar.

Precio: 2 pesetas en Salamanca y 2'50 fuera.

LIBRERIA DE HIDALGO, RUA, 12

SALAMANCA.

## A LOS QUINTOS

La empresa particular de sustitutos establecida en esta ciudad, calle de la Rúa, número 56, redime del servicio militar á los individuos que les corresponda: para la Península, por 1250 pesetas y para la Habana por 1000 pesetas, depositadas tales sumas ó por escritura ante Notario, verificándose los contratos antes del sorteo; y si los obligados se librasen, abonarán 250 pesetas después de éste, poniéndose sustitutos para Ultramar, cual en años anteriores.

## QUEJAS AL AIRE

Todos los periódicos de la capital vienen quejándose hace muchos meses del poco celo que despliegan nuestras autoridades para combatir las epidemias variolosa y diftérica que de largo tiempo á esta parte reinan en Salamanca y en la mayoría de los pueblos de la provincia.

Cualquiera creería, en vista de la insistencia con que los periódicos reclaman urgentes medidas, que tales indicaciones se hacen por sistema, y que no es posible que las autoridades desatiendan deberes tan sagrados como la salud pública. Sin embargo, nada hay más cierto por desgracia que las manifestaciones de la prensa, según puede comprobarse por los partes facultativos que diariamente se reciben en este gobierno civil á propósito de las enfermedades referidas.

Muchas veces hemos echado la culpa de lo que ocurre á las Juntas local y provincial de Sanidad; pero á ser justos debemos dirigirnos hoy á las autoridades, porque nos consta de una manera positiva que no secundan con la energía que es menester y que la gravedad del asunto requiere, la iniciativa de aquéllas.

No hace aún muchos días, hablamos de las causas que contribuyen más poderosamente al sostenimiento y propagación de las epidemias mencionadas con un distinguido médico que pertenece á la Junta provincial de Sanidad, y supimos con asombro que se han denunciado á las autoridades varios abusos en el ramo de policía, que no han querido éstas corregir y que se siguen cometiendo á ciencia y pacien-

cia de las Juntas de Sanidad y con perjuicio del vecindario.

Mientras esto continúe en Salamanca, no es de extrañar que se propaguen y eternicen las enfermedades infecciosas, porque lo raro sería que desaparecieran, sin que se pongan los medios para ello.

Bien quisiéramos indicar lo que deben hacer nuestras autoridades para impedir que las epidemias causen en nuestra provincia los estragos que hasta aquí, pero nos releva de ello el hecho de que si no se tienen en cuenta las observaciones de las Juntas de Sanidad, menos se han de atender las nuestras.

Nosotros cumplimos nuestro deber, desde el momento en que damos la voz de alerta á los encargados de velar por la salud de los salmantinos.

Hecho esto, creemos que la responsabilidad es de los que descuidan tan importante asunto en circunstancias críticas y azarosas, y sólo nos incumbe decir á los habitantes todos de la provincia, que nos quejamos con justicia, haciéndonos eco de sus advertencias y necesidades, pero que nada podemos conseguir porque nuestras quejas van al aire la mayor parte de las veces.

## DESDE MADRID

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Noviembre, 21.

Ningún acontecimiento nuevo ha surgido de ayer á hoy. La calma aparente no se ha turbado. Solamente se oyeron los ecos de la indignación cada vez mayor de los conservadores. La aprobación que ha dado Martos á la conducta de las autoridades, los ha irritado más y disparan en sus periódicos bala rasa contra el Presidente de la Cámara. Les irrita también que la prensa liberal aconseje la paz y les pida el olvido de las ofensas que creen les infirió el Gobierno el día 11, y todo hace suponer que el debate anunciado será violento.

### La Deuda de Cuba.

Como suponía, en la reunión que tuvieron ayer los Ministros de Gobernación, Hacienda y Ultramar, se trató de la Deuda de Cuba.

La conversión ha fracasado como dije hace tiempo. Ahora lo que se procura es encontrar los medios de recoger los billetes del Banco Español de la Habana.

Acerca de este asunto cuéntase que el año pasado, el representante del Banco Hispano-Colonial, presentó al gobierno una proposición bastante ventajosa á los intereses públicos, según dicen las personas que la conocen, para arreglar las Deudas de Cuba; proposiciones que mantuvo apesar de la alteración que sufrieron los cambios de los valores, base esen-

cial de aquéllas, hasta que, cansado de esperar el acuerdo del Gobierno, y en vista de las dificultades puestas por el mismo y el apasionamiento de una parte de la prensa, retiró las proposiciones.

Convencido, sin duda, el Ministerio de la bondad de la propuesta del Banco Hispano-Colonial, le ha invitado el Ministro de Ultramar, según dicen los periódicos, á reanudar las negociaciones, y por eso el asunto volvió á tratarse en el Consejo de anteanoche y en la reunión de ayer.

En otras reuniones seguirá el examen de este asunto, que según dicen quedará resuelto antes de la apertura de Cortes.

### El proceso de la calle de Fuencarral.

Ha circulado por varios periódicos la noticia de que el juicio oral se verificará á mediados de Diciembre. Creo que no necesito desmentir la noticia, cuando ustedes saben que todavía no han formulado sus conclusiones ni la acusación privada ni las defensas; que en esto se pasará un mes y que luego ha de tomarse la Sala por lo menos otro mes para la práctica de diligencias preparatorias del juicio oral. No se ha celebrar hasta Marzo, y tampoco podrá someterse al jurado, pues no es de las causas comprendidas en la nueva ley.

Volviendo al examen del sumario, interrumpido por los recientes acontecimientos, diré que las primeras declaraciones de Dolores la billettera, de María Avila, Rafaela Enobio y Elias Balaguer, ningún dato interesante facilitaron al juzgado. Aquel mismo día, el 4 de Julio, fué llevada Higinia Balaguer al depósito judicial ante el cadáver de D.ª Luciana Borcino, y manifestó antes de examinarle que era el de su señora, «porque cuando la habían llevado allí ante ese cadáver, desde luego suponía que debía ser el de su señorita.» Pero al Juzgado se le olvidó consignar la impresión que á la Higinia causara la vista del cadáver, que es para lo que en Francia se practica esta diligencia.

Poco después, amplió su indagatoria la Higinia Balaguer, y dijo que las eroxiones que se le notaron, se las había producido por haberse arañado.

El día 5 de Julio tomó el Juzgado nueva declaración á Varela y bien demuestran las respuestas de éste que el Sr. Peña le hizo preguntas muy atinadas tanto sobre su salida de la cárcel, sus relaciones con la Higinia y sobre su participación en la muerte de su madre, á todo lo cual obtuvo respuestas negativas.

El Juzgado, ante los datos que facilitaron las declaraciones que ya he mencionado sobre la amistad de Varela con Medero, Losa y Gallego á estos tomó declaración y los declaró después procesados, pero como ya es pública su inocencia, de nada sirven al objeto que persigo.

El mismo día amplió su indagatoria Higinia Balaguer y coincidió en un punto con Va-

rela. Este había manifestado que hacia bastante tiempo estuvo un día en el puesto que aquella tenía con su amante *el cojo*, frente a la cárcel. La Higinia dijo que en efecto, estuvo en el puesto un sujeto, y que *el cojo* le dijo era Varela, pero que ya no recordaba de él.

Poco después, el Juzgado coloca frente a frente a Varela y a la Higinia, y ni ésta reconoce a aquél, ni Varela a la Higinia, añadiendo ambos que creían verse por primera vez.

Esta diligencia es de importancia, que quedará demostrada más adelante.

**Los amantes de Teruel.**

Un amigo mio y amigo de nuestro ilustre paisano Tomás Bretón, ha dicho en un periódico de Bilbao lo que voy a transcribir sin comentarios porque ya los hace él bien atinados:

«Han empezado—dice—los ensayos de la ópera del Maestro Bretón, *Los amantes de Teruel*, y a juzgar por el reparto de la obra, el maestro ha comenzado a subir al Calvario, donde ya tiene mucho adelantado para que le crucifiquen. Aparte del tenor y la contralto, diríase que la ópera se ha repartido para que fracase.

Y no era posible de otro modo. Los artistas contratados en el Real para que actúen durante toda la temporada, a excepción de Uetam, ninguno es de *primo cartello*, y Bretón, hombre práctico, ha procurado dentro de lo posible un reparto igual, teniendo que prescindir de Uetam, que sobresaldría de los demás desquiliando el conjunto.

Hay mucha diferencia del cartel a la verdad, y ya comienzan a tocarse los resultados. El 9 de Diciembre termina su compromiso la Theodorini, y para esa fecha habrán desaparecido también la Nevada y Talazac y queda sólo Uetam hasta Febrero que venga Gayarre. De modo que Bretón, mal de su grado y teniendo poder omnímodo para repartir la obra a su antojo, su antojo se ha tenido que limitar a contentarse con Valero, la Fabri, Monetti, la Pérez y Mejía.

Bien puede decirse que la ópera tiene todos los elementos posibles españoles, pero con excepción extraordinaria, los nombres de los artistas han sonado muy poco, para lo mucho que ha sonado ya la partitura aun antes de cantarse.

En cualquier país, cuando una ópera sancionada por jurado competente llega a la escena, el reparto se hace contando siempre con los mejores artistas de la compañía. Aquí también, solo que lo mejor en la compañía es lo más medianito en el arte.»

Es cierto que se prepara una combinación de Gobernadores, con la base de Murcia, Huelva y San Sebastián, que están vacantes.

De esto se ocupa ahora Moret, pero lleva el asunto con mucha reserva.—D. Coblán.

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL**

Sesión del 20.

Abierta a las seis de la tarde bajo la presidencia de D. R. Torroja y después de leída y aprobada el acta de la anterior, pasó a Gobernación la instancia de Anselmo Ingelmo sobre abono de pensión a una expósita.

Se leyó una proposición suscrita por los señores Sánchez Mata, García Morales y Fernández sobre instalación de una escuela de dibujo en la Casa Hospicio, y el Sr. Sánchez Mata dijo que siendo de reconocida importancia y tratándose solo de que se tome en consideración, se limitaba a pedir pase a la comisión correspondiente.

Se tomó en consideración y pasó a la Comisión de Gobernación.

Se dió primera lectura y quedaron sobre la mesa para examen los dictámenes de Gobernación en los expedientes que siguen.

1.º Salida de la Casa-Hospicio del acogido Antonio Paura.

2.º Sobre la forma en que han de salir los acogidos de la banda de música.

3.º Ingreso en Dementes de Jacinto Delgado Jiménez, de Zorita.

*De la Comisión de Fomento.*

1.º Aumento de obra en el puente sobre el río Alagón, de Tornadizo.

2.º Petición de varios Ayuntamientos para obras municipales.

3.º Alzada de Pedro García Martín contra el acuerdo de la Diputación, por el que se le suprimió la pensión que disfrutaba, para dedicarse a la pintura.

*De la de Hacienda.*

1.º Domicilio de pago en esta capital de 26 acciones del Banco de España.

2.º Autorización al Director de la Escuela Normal de maestros para percibir intereses de títulos de tres por 100 procedentes de un legado y convertirlos en una inscripción del 4 por 100.

3.º Sobre pago de descuento del 10 por 100 de los haberes que deben abonar los profesores de las Escuelas Normales de ambos sexos.

Leyóse por segunda vez el dictamen emitido por la comisión de Gobernación sobre archivo y seguro de incendios en la Casa-Cuna de Ciudad-Rodrigo, y después de una ligera discusión en que tomaron parte los Sres. Alonso García, Martín García y Gil, fué retirado el dictamen.

Se leyeron y fueron aprobados los dictámenes sobre los ingresos en Misericordia, Expósitos, adquisición de herramientas para el taller de hojalatería, provisión de una plaza de auxiliar y otra de escribiente y otro del ferrocarril transversal sobre reclamación de varios Ayuntamientos con motivo de la supresión de estaciones que intenta la compañía constructora; en cuyo dictamen se pide que si la compañía suprime alguna de las estaciones, la Diputación declarará nulo y sin ningún valor el acuerdo de la subvención. El Sr. Martín García presentó dos adiciones al dictamen que después de una ligera discusión fueron admitidas por el Sr. Gil a nombre de la Comisión de Fomento y aprobadas por la Diputación.

El Sr. Cuesta presentó otra adición que retiró, queriendo hacer constar que la Diputación provincial puede utilizar medios eficaces sobre la validez ó nulidad de la subvención concedida al ferrocarril transversal.

Suspendida la sesión por diez minutos y nuevamente abierta, se procedió al nombramiento de señores Diputados que han de componer el tribunal de oposición para las plazas de auxiliar y escribiente vacantes, y después de verificado el escrutinio, fueron nombrados los señores Cuesta, Martín García, Sánchez López, Muñoz Orea (D. R.) y Sánchez Mata, en unión del Sr. Presidente y Secretario de la Corporación.

Y se levantó la sesión.

**Tribunales**

El juicio señalado para hoy, que era el seguido contra Ramón Cea por el delito de hurto, acordó el Sr. Presidente la suspensión, por conformarse tanto el procesado como el abogado defensor, que era el Sr. Barco, con la pena pedida por el Ministerio público.

Señalamiento.—Mañana se verá en la sala de lo criminal de esta Audiencia y en juicio oral y público el sumario instruido en el Juzgado de

Peñaranda contra Pedro Cuesta, por el delito de lesiones. Será Magistrado ponente el Sr. Velasco; Fiscal, el Sr. Becerra; Abogado, el Sr. Romano Zugarrondo y Procurador el Sr. Alvarez.

Sentencia.—Mañana daremos a nuestros lectores las que se han dictado en las causas vistas en esta Audiencia el día 20 del presente mes.

**Ontos**

SANTOS DE MAÑANA.—Santa Lucrecia, virgen y mártir; San Juan Bueno, del orden de San Agustín, y San Clemente, papa y mártir.

**Efemérides.**

22 DE NOVIEMBRE DE 1822.—Ajústase el tratado de Verona, por el cual fué auxiliado Fernando VII para restablecer el régimen absoluto.

Después de experimentar nuestra patria los beneficios resultados del sistema liberal al ver suprimido el tribunal de la inquisición, sancionado un código constitucional, promulgada la libertad de imprenta y otorgados otros derechos, sufrió un retroceso que en breve le había de reducir a los estrechos vínculos del absolutismo, preparado por los partidarios de este sistema que, a la sombra de la debilidad ó poco acierto del gobierno constitucional, indujeron al pueblo a la rebelión. La misma lucha de ideas existía en Francia, pero más previsor y enérgico Luis XVIII que nuestros gobernantes, invitó a las Cortes de Austria, Prusia y Rusia para la celebración en Verona de un congreso, donde entre otros asuntos se convino en abolir el sistema constitucional que imperaba en España como contrario y atentatorio al principio monárquico. A este fin, se pasaron notas diplomáticas al gobierno, haciéndole saber que para conservar la paz europea era necesario reformar la Constitución y conceder al rey mayores prerrogativas, pero estas notas sólo obtuvieron la más rotunda negativa de los Diputados liberales. Vióse entonces invadido nuestro suelo por un ejército francés de 100.000 hombres al mando del Duque de Angulema, que casi sin dificultad avanzó hasta Madrid y penetró en la corte. Acudió entonces a salvar su obra el gobierno constitucional, llevándose consigo a Sevilla al monarca y trasladándose después a la ciudad de Cádiz, como sitio mejor defendido, pero esta previsión fué ya tan tardía como infructuosa. Las armas francesas habían triunfado en gran parte de las provincias, y con igual propósito avanzaban hacia aquel recinto sin que los esfuerzos de los defensores del Trocadero sirvieran más que para aumentar el número de víctimas. Al poco tiempo recobraba Fernando VII su omnímodo poder, declaraba nulos todos los actos del gobierno liberal y restablecía la situación del trono al ser y estado en que se encontraba antes de su decreto de 9 de Marzo de 1820, por el que había acatado la Constitución promulgada por las Cortes de Cádiz.

**DIARIO LOCAL Y PROVINCIAL**

Motivos de delicadeza, relacionados con la cuestión personal surgida entre D. José Rodríguez Yagüe y nuestro corresponsal en Madrid don Domingo Blanco, impulsaron a éste a suspender el envío de sus cartas a EL ADELANTO, para desligarse de todo medio de defensa y someter en absoluto su conducta al fallo de la opinión.

El Sr. Rodríguez Yagüe ha correspondido a tan noble proceder llevando a los tribunales al Sr. Blanco, que por ello se cree relevado de guardar consideraciones y miramientos que deben dejarse a un lado cuando no se saben apreciar.

Tenemos, pues, la satisfacción de comunicar a los lectores que nuestro querido compañero reanuda desde hoy sus tareas, lo cual verán con gusto seguramente todos los que hayan leído las interesantes correspondencias del señor Blanco.

Veinticinco son los pueblos de esta provincia que aún no han cubierto las atenciones del ramo de primera enseñanza.

Varios muchachos rompieron anoche á pedradas una farola del Campo de San Francisco, poniéndose después en precipitada fuga.

El sereno de aquella demarcación no pudo dar alcance á los revoltosos.

La *Legalidad* del día 20, denuncia un abuso del servicio en el ferrocarril de la frontera por la detención de viajeros en Lumbrales y Fuente de San Esteban, el 12 de este mes.

A ruegos de nuestro colega, que no se publica hasta el 30, hacemos constar que la protesta del retraso, no partió del conductor del tren; la hizo el conductor del correo, quien telegrafió á su jefe.

La función religiosa que hoy se ha celebrado en la iglesia de San Martín en honor de Santa Cecilia, ha sido un acontecimiento solemne y de grato recuerdo para los que han tenido la dicha de asistir á él.

La banda de música del Regimiento de Toledo, acompañada por varios profesores de nuestra capital, ha ejecutado brillantemente escogidas piezas musicales durante la fiesta religiosa.

El templo se hallaba adornado con gusto é iluminado con profusión y apenas era capaz para contener al crecido número de fieles.

En una palabra, creemos que en los cultos tributados á Santa Cecilia no se ha omitido nada para que resulten con toda la brillantez posible, y para que sean dignos de los que se han verificado en años anteriores con idéntico motivo.

Ayer á las cinco de la tarde riñeron dos hermanos á consecuencia de no reinar entre ellos la debida conformidad en la partición de una herencia. Los guardias de Seguridad restablecieron el orden.

Advertimos á los comerciantes é industriales de nuestra capital que en varios puntos de España circulan billetes falsos de 25 y 50 pesetas.

La falta de espacio nos impide publicar hoy la sesión celebrada por el Ayuntamiento.

Mañana daremos cuenta á nuestros lectores de los acuerdos tomados por dicha Corporación.

En la zanja abierta en la calle de la Rua, con motivo de la traida de las aguas, se cayó esta tarde á las dos un forastero que iba montado en un pollino.

Varios vecinos de dicha calle auxiliaron al ginete, que por fortuna no sufrió más que ligeras contusiones.

En virtud de lo dispuesto por orden de la Dirección general de obras públicas con fecha 25 de Octubre último, este Gobierno civil de provincia ha señalado el día 5 del próximo mes de Enero á las doce de su mañana para la adjudicación en pública subasta de los acopios para conservación en 1888 á 1889 de la carretera de 2.º orden de Salamanca á Cáceres de esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 9862 pesetas 40 céntimos.

Copiamos de un apreciable colega de la corte:

«Escriben de Peñaranda que se han reanudado con mucha actividad las obras del ferrocarril de Salamanca á Avila en el trayecto comprendido entre Babilafuente y Castronuevo, después de la suspensión que impuso el temporal de lluvias. Ya se hallan contratadas todas las obras de fábrica desde Salamanca al rio de Tavancos, y en varios puntos de la vía se encuentran preparados los materiales necesarios, siendo de esperar que esta importante línea

quede construída en el plazo marcado por la ley.

Cierto es cuanto dice el periódico madrileño, como también es cierto que la compañía realiza cuantos esfuerzos son imaginables, para imprimir á las obras una marcha rápida y progresiva que garantice su terminación en el plazo fijado en las condiciones de la concesión.

La Compañía inglesa, pues, merece toda clase de elogios, y la ayuda y concurso de las corporaciones y particulares á quienes interesa tan importante línea ferrea.

En virtud de lo dispuesto por orden de la Dirección general de obras públicas con fecha 25 de Octubre último, este Gobierno civil de provincia ha señalado el día 5 del próximo mes de Enero á las doce de su mañana, para la adjudicación en pública subasta de los acopios para conservación en 1888 á 89, del camino habilitado de Alba de Tormes á Fresno Alhándiga, de esta provincia; cuyo presupuesto de contrata es de 5.624 pesetas y 65 céntimos.

Por no haber llegado uno de los principales artistas, no puede verificarse hasta el sábado próximo la inauguración de las funciones que tendrán lugar en el café-teatro *Centro salmantino*.

Debiendo proveerse la plaza de Maestro armero de la Academia de Artillería establecida en Segovia, los armeros que cumpliendo las condiciones exigidas en el Reglamento mandado observar por real orden de 29 de Junio de 1876 deseen optar á dicha plaza, cuyo concurso tendrá lugar el día 6 de Diciembre próximo, dirigirán sus instancias al Sr. Coronel Director del Establecimiento antes del 1.º de dicho mes, debiendo acompañar á ellas los documentos necesarios para acreditar su idoneidad.

El *Fomento* de ayer publica un suelto haciendo constar que ha emitido involuntariamente el nombre de nuestro periódico al dar cuenta de los que en Salamanca y Madrid se han ocupado y se ocupan, de los desmanes y exigencias de la compañía del ferrocarril de Plasencia á Astorga. Termina su suelto declarando que estima nuestro concurso para coadyuvar á la obra de protesta contra tales exigencias y de defensa de los intereses y derechos de los pueblos amenazados por la compañía.

Damos las gracias á nuestro colega local por su noble declaración y le prometemos que nos tendrá á su lado con toda la energía y entusiasmo que nos inspiran la defensa de los intereses de nuestra querida provincia.

Adelante, estimado colega, no consintamos que se explote con nuevas exigencias á los pueblos, ni que se les prive de las estaciones que figuran en el proyecto oficial de la línea que ha servido de base para otorgar la concesión.

Sigue encalmado el mercado de cereales de París; pero se advierten precios más sostenidos.

En los mercados ingleses se nota la misma calma con poca variación en los precios.

Los repentinos frios en Rusia perjudican mucho las transacciones en dichos artículos.

La Comisión provincial en unión del Comisario de Guerra, ha determinado fijar las cantidades siguientes á las raciones suministradas por los pueblos á las tropas del ejército y guardia civil en el mes de Octubre próximo pasado:

A la ración de pan común de 70 decágramos, 22 céntimos; á la ración de cebada, 52; al quintal métrico de paja, 5 pesetas; al kilogramo de leña, 03 céntimos; al id. de carbón, 08; al litro de aceite 1'05.

## ECOS SUCEDIDOS Y NOTICIAS

Ni en Sierra Morena.—Nada menos que en la capital de Cataluña, según dice un colega local, se vive de milagro.

Hé aquí como nos pinta nuestro apreciable colega la excesiva vigilancia que allí se ejerce y la seguridad de que con este motivo disfrutaban los honrados transeuntes:

«Mientras la guardia municipal ostenta su gallardía en las inmediaciones de la Exposición, para que si acierta á visitarla el *benemérito* sobre todos los beneméritos, puedan darle la guardia de honor, quedan abandonados otros sitios que merecen ser custodiados, si no se quiere que se conviertan en otros tantos vericuetos de Sierra Morena.

Anoche á las siete menos cuarto, en la calle de Muntaner, entre las de Consejo de Ciento y de Aragón, á pesar de la claridad de la luna, dos ladrones asaltaron puñal en mano á un joven conocido nuestro y le robaron cuanto de valor llevaba encima. Después le exigieron y le obligaron amenazándole siempre con el puñal, que echara á andar hácia el puente de la calle de Aragón, y luego por esta calle le hicieron seguir con dirección de la de Aribau, mientras los ladrones escaparon por la contraria.

Hechos como este tienen alarmado á aquel vecindario.

Y á propósito de aquellos andurriales. Hemos oído decir que hace pocos días al anochecer, dos sujetos dispararon un pistoletazo á una señora en la calle de Balmes, cerca de la de Consejo de Ciento.»

**Compuesta y sin novio.**—En el momento de celebrarse en Lorca una boda y cuando el sacerdote se disponía á echar su bendición á los contrayentes, se retiró el novio del templo negándose á verificar el proyectado enlace.

El asombro de los asistentes al acto, puede suponerse cuál sería. A la novia la acometió un fuerte síncope, teniendo que llevarla á su casa entre cuatro.

## QUISICOSAS

Era yo al mes cual mariposa inquieta,  
voluble, antojadizo.  
Mi madre al año me quitó la teta  
sin saber lo que hizo.  
Fui quedándome entonces muy delgado  
porque ya no mamaba.  
¡Mamá! ¡teta! ¿por qué me han destetado?  
Dicen que yo gritaba.  
¡Ay! en aquellos tiempos no escribía  
cuartetos ni cuartetos.  
¡Qué feliz era yo! Pasaba el día  
chupando los objetos.  
Cariñosa á besarme iba la gente:  
fuese joven ó vieja,  
á la que me besaba yo inocente  
le chupaba una oreja.  
Y durante la noche, con encono  
cantaba por lo fino;  
yo era una *prima donna* alta de tono  
con voz de partiquino.  
Para vestirme la niñera ingrata  
daba voces al rorro:  
y el cuerpo me metía en una bata,  
la cabeza en un gorro.  
Y andaba yo más tieso que una escoba  
bien arreglado y bello  
sin poderme mover con una arroba  
de almidón en el cuello.  
Ya empecé á padecer: era mi antojo  
reñir, niño inesperto.  
Con una piedra hiriéronme en un ojo  
y anduve un año tuerto.  
Más tarde las muchachas candorosas  
cazaronme en sus redes...  
Y ahora estoy escribiendo *quisicosas*,  
como verán ustedes.

\* \* \*  
Un pavo, hermoso animal,  
sacando de su petaca,  
le preguntó á un concejal:  
¿fuma usted... cloa, cloaca?

\* \* \*  
Mi sereno distraído  
anoche se equivocó:  
por decir las tres y llo-  
viendo; dijo, y yo... dormido!

## DON IGNACIO GIRAUD DENTISTA.

Ha trasladado su gabinete á la calle de Toro, número 2, principal.

ANTIGUA CASA DEL DENTISTA NIÑO.

# SECCION DE ANUNCIOS

## GUIA DE APREMIOS TEORICO-PRACTICA

CONTIENE ESTE LIBRO:

Legislación é instrucciones de 12 de Mayo de 1888, sobre recaudadores y agentes ejecutivos, anotadas extensamente.

Legislación vigente en todo ó en parte, anterior á las instrucciones antes referidas, anotadas también con profusión.

Diez expedientes de todas clases, que componen en junto 179 formularios, entre ellos de embargo preventivo, anotación en el Registro de la propiedad, embargos en general, subastas fallidas, etc., etc.

Tablas de 2/3 y de 1/3 para las subastas; del 3 y 4 por 100 de capitalización en las fincas urbanas y rústicas, respectivamente; de medidas superficiales y agrarias de Castilla y de las 49 provincias de España; del sistema antiguo al moderno y del moderno al antiguo, y otra tabla extensísima para los apremios de primero, segundo y tercer grado, con 5.200 operaciones aritméticas.

EDICION DE JUNIO DE 1888

POR

**EUSEBIO FREIXA Y RABASÓ**

Precio: 3 pesetas.—Librería de Hidalgo, calle de la Rúa, número 12, Salamanca.

### LA GINEBRA.-MANUFACTURAS SUIZAS.-MADRID.



#### RELOJES DE SEÑORA

Caja níkel, desde pesetas 15  
Caja plata. . . . . 25  
Caja plata, 3 tapas plata 30  
Caja negra, . . . . . 22  
Caja acero. . . . . 35  
Caja oro grabado. . . . 55

#### RELOJES PARA CABALLERO

Caja níkel á llave, ptas. 9  
Caja níkel remontoir. . 12  
Caja negra. . . . . 20  
Caja acero. . . . . 30  
Caja plata, 3 tapas plata 32  
Caja oro de ley, 3 tapas de oro. . . . . 150

Pídanse catálogos ilustrados.

SE NECESITA UN REPRESENTANTE EN ESTA CIUDAD.

## 600 A 1.000

### PESETAS DE BENEFICIO AL MES

podrán obtenerse con solo un capital de 250 pesetas, expendiendo un artículo exclusivo de primera necesidad universal, privilegiado y premiado. Las personas formales que puedan cumplir las condiciones exigidas, recibirán inmediatamente instrucciones detalladas, con sólo indicar su dirección con exactitud y claridad; dirigirse á

**MR. RICHAD SCHNEIDER,**

ntor y fabricante, en PARIS, 22, Rue d'Armaillé, 22, en PARIS.

## HARINA LACTEADA H. NESTLE.

INVENTOR Y FABRICANTE.

**Vevey**

(Suiza.)

Proveedor de la Real casa

32 PREMIOS DE LOS CUALES

12 Diplomas de honor,

Y

14 Medallas de Oro.



(Marca de garantía.)

20 AÑOS DE ÉXITO.

NUMEROSOS CERTIFICADOS

de las

primeras autoridades medicinales

DE AMBOS MUNDOS.

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD.

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestión fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de ESTOMAGO DELICADO.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS, DROGUERIAS

Y ESTABLECIMIENTOS DE COMESTIBLES, GÉNEROS ULTRAMARINOS Y COLONIALES.

Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del interventor: HENRI NESTLÉ.—VEVEY (SUIZA).

Para pedidos pueden dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jercz de la Frontera, unico agente en toda España.

### CONSULTA OFTALMOLOGICA

### A CARGO DEL MÉDICO OCULISTA

### DR. BARRASA

Se practican toda clase de operaciones en los ojos. Horas de consulta, todos los días de diez de la mañana á una de la tarde. Gratis para los pobres, de nueve á diez.

Calle de Herreros, 38, duplicado.

CASA CAFÉ COLON.—SALAMANCA.

## LA MARGARITA EN LOECHES

**Antibiliosa. Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente**  
Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues, su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

### UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes n después.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonato ferroso manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, metorria, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15 bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

EN EL ULTIMO AÑO SE HAN VENDIDO MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS.

### IMPORTANTE Á LA SALUD

## VINO PURO DE MESA

DE LA

### NUEVA COSECHA DE LA SIERRA.

Vendemos la botella de vino con casco á 0'55 céntimos de peseta.

#### ADVERTENCIAS

1.ª Por la primera vez se cobra siempre el casco, cobrándose sólo el vino en las sucesivas, hasta la última, al respecto de 0'35 céntimos de peseta la botella, y cuando se cese de consumir, se abona por cada casco 0'20 céntimos de peseta, como de costumbre.

2.ª No se hace baja en cantidad alguna de botellas.

3.ª No se admite la devolución de cascos que no sean del establecimiento.

**HIDALGO Y BELLIDO,**

RUA, 12, SALAMANCA.

SE vende una casa en la Calle del Rodillo, número 14. En la misma darán razón.

SE vende la casa número 10 de la calle de Pedro Cojos. En la misma darán razón.

### SE ALQUILAN

dos paneras, San Mateo, número 10.

Calle de Sorias, número 15, vive su dueño.

SE arrienda una casa con un gran corral y cortina en Chamberí. Darán razón, número 6, enfrente de San Martín, esquina de la calle del Navío.

## ARGÜESO

SOMBRERERO.

### COMPLETO SURTIDO.

RUA, 16, SALAMANCA, RUA, 16.

Hacen falta buenas oficiales de modista, calle de Zamora, 9.

SE venden una carretela y un landeau; en la calle de Toro, número 56, bajo, derecha, darán razón.

## JACOBA PERTIERRA.

MODISTA.

Calle de San Justo, número 27.

Se confeccionan trajes en veinticuatro horas.

## LA SORDERA CURADA

Un muy interesante libro de 132 páginas sobre la sordera.—Ruidos de la cabeza.—Cómo se pueden curar en casa.—Se remite franco por el Correo, 30 céntimos.—Dirigirse al Doctor NICHOLSON.

CARMEN, 24, MADRID.

## LA VIDA DE JESÚS

POR

Venancio Gutiérrez de Llerena.

Precio: 0'75 pesetas.—Librería de Hidalgo, Rúa, 12, Salamanca.

SE vende la casa estanco de Barbadillo. Para tratar, con su dueño, que vive en la misma.